



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 06 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **25 ENE. 2019**

VISTO:

La Sesión No 005-2019-MPH/CRAET, de fecha 25 de Enero del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 02, del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 011-2019-MPH/31.AMC de fecha 25 de enero del 2019, Informe N° 036-2019-MPH/49.45 de fecha 23 de enero del 2019, Informe Técnico N° 001-2019/JLNFG/RESP-PTOY, Resolución de Alcaldía N° 640-2018-MPH/A de fecha 27 de diciembre del 2018, Memorando Múltiple N° 022-2019-MPH/17 de fecha 22 de enero del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 26 de octubre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 213355**) **“Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 085-2013-MPH/CRAET de fecha 03 de Junio del 2013, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz Reformulado por la suma de **S/.7'428,721.69** (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 69/100 Nuevos Soles);

Que, en Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 005-2019-MPH/CRAET) de fecha 25 de enero del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro del Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 02 del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y De Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 011-2019-MPH/31.AMC de fecha 25 de enero del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR El Cuadro del Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 02 del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/.540,000.00** (Quinientos cuarenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses para su ejecución del 2019, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2.166415	“Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales Dist. Ayac. Prov.
ACCION DE INV.	:	6.000044	Tratamiento y Manejo de Áreas Urbanas.
FUNCIÓN	:	17	Ambiente
DIVISION FUNC.	:	054	Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Naturales.
GRUPO FUNC	:	0119	Conservación y Aprovechamiento Sost. De la Diversidad Biolg.y Recursos Naturales.
SEC.FUNC.	:	0064	
FTE.FTO.	:		Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones T.R. Focam- Foncomun Provincial.

Artículo Segundo .-DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACD
PRESIDENTE
C.I.P. 94706


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
C.I.P. 69873


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
C.I.P. 133231